

11. PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACION AMBIENTAL (PMAA)

El PMAA contiene las medidas factibles para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Contiene además los efectos de cada una de las medidas, así como los requerimientos institucionales y de capacitación para que los involucrados en el Proyecto de Mejoramiento del Banano pueda implementarlos. No se incluye ningún tipo de compensación, en vista de que no se generan externalidades negativas cuyos efectos la ameriten.

El PMAA está conformado por el conjunto de estrategias y procedimientos necesarios que el Promotor ha de aplicar para prevenir, controlar, mitigar y/o corregir los impactos negativos generados durante el proceso de producción del banano.

11.1. Definición de políticas del PMAA

- a. La JAD y los productores y empresas están comprometidos a la optimización de todos los procedimientos de protección al medio ambiente dentro de cada una de las actividades del proceso de producción y comercialización del banano. En ese sentido, los involucrados acogen en todo su contenido el PMAA propuesto y se comprometen a cumplir con la legislación ambiental vigente: Ley (64.-00) General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las normas ambientales vigentes y las normas de buenas prácticas agrícolas de la Unión Europea (Global Gap).
- b. La JAD se compromete a darle el seguimiento a todos los Sub Programas incluidos en el PMAA y de contemplar los planes de contingencia y respuestas de emergencias, así como proveer todas las facilidades e información requerida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el monitoreo y

seguimiento del PMAA; y a mantener informadas a las instituciones locales así como a la población del entorno en el caso que así lo requieran.

- c. La JAD contratará los servicios de un/a consultor/a ambiental o empresa para que le acompañe en este proceso de capacitación al personal del proyecto y apoyar en el monitoreo y el seguimiento ambiental, para facilitar así el cumplimiento del PMAA y de los compromisos con el Ministerio de Medio Ambiente; y poder lograr una actividad amigable con el ambiente.

11.2. Objetivos del PMAA

- a. Puesta en marcha de la gestión ambiental y aplicación de buenas prácticas de producción agrícolas, seguridad laboral y manufactura, uso y gestión eficiente de recursos para lograr la sostenibilidad de la producción del banano y la sostenibilidad ambiental.
- b. Garantizar el cumplimiento de la legislación y normas nacionales e internacionales en materia ambiental.
- c. Establecer los programas de acción que servirán para prevenir, mitigar o compensar los impactos que puedan ocurrir en el medio ambiente físico, biológico, social y económico en la dentro y fuera del área de producción del banano.
- d. Evaluar e informar sobre el desempeño en materia de la gestión ambiental, la seguridad y protección ambiental a través de un proceso de monitoreo y seguimiento periódico.
- e. Establecer un programa de capacitación tanto a los involucrados en la producción y comercialización del banano, (empleados y productores), en lo relativo a la ejecución de las actividades incluidas en el PMAA, desarrollando un compromiso de cumplimiento a todos los niveles.

11.3. Metodología para la elaboración del PMAA

Para la elaboración del PMAA se toma en cuenta los impactos ambientales identificados, el cumplimiento de las normativas y las observaciones presentadas en la consulta con la población del entorno sobre la viabilidad y nivel de interés del proyecto.

11.4. Contenido del PMAA

De acuerdo al Art. 144 de la Ley 64/00, el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), es parte integrante del proceso de evaluación de impacto ambiental. El mismo se define como “...*el programa que deberá regir el desarrollo de un proyecto desde el punto de vista ambiental, para garantizar su inserción en el entorno compatibilizada con los principios del desarrollo sostenible*”.

Como principios básicos en la construcción de un PMAA aparecen la necesidad de una relación estrecha y dependiente de la Ley General Sobre Medio Ambiente y el compromiso de los promotores del proyecto de ejecutarlo en cumplimiento a los estándares de las normas ambientales del país.

El interés de la elaboración del PMAA es que los promotores del proyecto tengan claras las acciones que permitirán reducir o minimizar los posibles efectos negativos que han de generar las acciones del proyecto. El alcance del PMAA está relacionado con la importancia de los impactos y hace énfasis a la fase de construcción y de operación del proyecto.

11.5. PMAA en la fase de operación

La política de gestión ambiental del proyecto está orientada en lograr el cumplimiento de las normas ambientales y las indicaciones del PMAA en todo lo relacionado con la fase de operación, visto que la producción de banano es una actividad empresarial existente.

11.6. Metas del PMAA

Las metas del PMAA se enmarcan en la aplicación de las medidas correctivas y preventivas de los efectos negativos a los elementos ambientales y sociales que ocasionan las actividades del proyecto durante la fase de operación. El programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación del proyecto está integrado por las medidas de prevención, control y mitigación y se expresan en los siguientes subprogramas. Los detalles se presentan en el Cuadro 6 Matriz resumen del PMAA de las fincas de banano.